



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52885

06/03/2022

133998

AUTOR/A: MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS); VILLUENDAS ASENSIO, María Teresa (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la segunda semana de febrero se remitió al Consejo Europeo una declaración conjunta de España y Portugal, que se trató en el punto “Varios” del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca del 21 de febrero, en la que se destacaba la situación de sequía severa generalizada que sufre la península ibérica desde noviembre de 2021.

En este documento, Portugal y España, entre otras medidas, solicitaron que se incremente el porcentaje de anticipo de los pagos directos y las medidas de desarrollo rural en aplicación de lo dispuesto en el artículo 75, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1306/2013.

Posteriormente otros Estados miembros se han sumado a esta petición, para responder a la situación generada por la agresión rusa a Ucrania. Tras todas estas peticiones, la Comisión informó a los Estados miembros, en el comité especial de agricultura del pasado 14 de marzo, que el incremento de los anticipos será una de las medidas que ponga en marcha en las próximas semanas.

Por tanto, todo parece indicar que este expediente culminará con la publicación de la norma que autorice ese incremento de los anticipos, lo que permitirá dotar de mayor liquidez y viabilidad a las explotaciones agrarias.

Según esta autorización de incremento del porcentaje de anticipo de las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC) de la campaña 2022, a partir del 16 de octubre los organismos pagadores de las Comunidades Autónomas podrán hacer efectivos los pagos, que podrán ascender a una total de más de 3.386 millones de euros, con el desglose de la tabla que se incluye líneas abajo.



No obstante, las cifras finales dependerán del número de solicitudes de ayuda que finalmente sean presentadas por los agricultores, dado que el plazo de solicitud se inició el 1 de febrero y no finaliza hasta el próximo 30 de abril.

IMPORTE DEL ANTICIPO (euros)

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Régimen de pago básico | 1.921.397.172 |
| Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente | 991.314.744 |
| Pago suplemento para los jóvenes agricultores | 55.378.697 |
| Ayudas asociadas por superficie | 65.148.300 |
| Ayudas asociadas a la ganadería | 309.712.900 |
| Régimen de pequeños agricultores | 43.506.391 |
| TOTAL | 3.386.458.204 |

Madrid, 21 de abril de 2022